



**FONDO DE EMPLEADOS Y EXTRABAJADORES
DE ECOPETROL DE PARTICIPACION DE
UTILIDADES**

**Matricula No. S0500144 Cámara de Comercio de
Barrancabermeja**
Nit. 829.000.717-1 Vigilado por La Superintendencia de Economía Solidaria
Calle 52 No. 20-13 Barrio Torcoroma
Teléfonos 097-6117699- 6000888 Celular 3153223026 Barrancabermeja – Santander
E-MAIL: foncoeco@hotmail.com - foncoeco@gmail.com
Página web: www.foncoeco.com.co

BOLETÍN 76

Eclesiastés 3:1

CONVOCATORIA

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

RESOLUCIÓN 01 DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FONCOECO

El día 23 de Febrero de 2017. En reunión ordinaria de Junta Directiva del Fondo de Empleados y Extrabajadores de Ecopetrol de Participación de Utilidades – Foncoeco, en uso de sus atribuciones que le concede la Ley y el Estatuto Vigente, determinó:

Convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados a Foncoeco para el día Miércoles 29 de marzo de 2017, a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones del Club Infantas, Salón Cusiana Calle 67 No. 18-69/79 Barrio El Parnaso, ciudad de Barrancabermeja.

Proyecto de Orden del día:

1. Instalación de la Asamblea, a cargo del Presidente de la Junta Directiva
2. Comprobación del Quórum, a cargo del Comité de Control Social.
3. Presentación y Aprobación del orden del día.
4. Estudio y Aprobación del reglamento interno que regirá la Asamblea General de Asociados.
5. Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Elección de la comisión de verificación y aprobación del acta de esta Asamblea.
7. Elección comisión Escrutadora, Artículo 35 numeral 11.
8. Elección de los asociados que conformarán el comité de apelación
9. Lectura de correspondencia
10. Informes generales para la asamblea
 - 10.1 Informe de la Junta Directiva
 - 10.2 Informe del Comité de Control Social
 - 10.3 Informe del Gerente
 - 10.4 Informe y dictamen de Revisoría Fiscal
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016
 - 11.1 Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016
 - 11.2 Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2016
 - 11.3 Estado de cambio en el patrimonio a 31 de diciembre de 2016

- 11.4 Estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2016
- 11.5 Notas de las principales políticas y de otra información significativa
- 12. Estudio y aprobación del proyecto distribución de excedentes año 2016
- 13. Estudio y aprobación del presupuesto 2017
- 14. Presentación a la asamblea de los aspirantes a Revisoría Fiscal principal y suplente periodo 2017- 2019
- 14.1 Elección de Revisoría Fiscal: principal y suplente periodo 2017 – 2019
- 14.2 Fijación de los honorarios de revisor fiscal principal y suplente periodo 2017 -2019
- 15. Elección del cuerpo Directivo periodo 2017 – 2021
- 15.1 Elección para Junta Directiva periodo 2017 – 2021
- 15.2 Elección para Comité de Control Social periodo 2017 – 2021
- 16. Informe del equipo de abogados sobre el estado actual del proceso
- 17. Propositiones y recomendaciones
- 18. Clausura

Podrán participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con voz y voto todos los asociados hábiles, según listado elaborado por la Gerencia y verificado por el Comité de Control Social de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 30 del Estatuto que reglamenta la habilidad de los asociados. Serán socios hábiles todos los asociados que se encuentren al día en sus aportes y obligaciones crediticias hasta la fecha del 24 de febrero de 2017. Se concede plazo hasta el día viernes 17 de marzo del 2017 a las 6:00 pm, para que todos los asociados que se encuentren en mora se coloquen al día en sus obligaciones, a partir del 18 de marzo de 2017 serán declarados como inhábiles para participar en la asamblea general ordinaria del 29 de marzo de 2017. El listado de asociados hábiles e inhábiles estará en cartelera visible en la oficina de Foncoeco desde el 24 de febrero de 2017, los asociados podrán pedir información vía e-mail: Foncoeco@hotmail.com Foncoeco@gmail.com , teléfono: 6117699- 6000888 o celular: 3153223026 y personalmente en la oficina de FONCOECO: calle 52 # 20- 13 Barrio: Torcoroma, en el horario de lunes a viernes de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6 pm

Para la validez del quórum se procederá de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto vigente que dice: “Si dentro de la hora siguiente prevista para la Asamblea no se hubiere reunido el quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones con un 10% del total de los asociados...”.

Se les informa a todos los asociados de Foncoeco que a partir de la fecha están a disposición en la oficina de Foncoeco, los Estados Financieros, Libros de Contabilidad, Actas y demás documentos que deseen revisar.

Inscripción para aspirantes a miembros de Junta Directiva Foncoeco, se aprobó abrir inscripciones de **planchas** para conformar la Junta Directiva de Foncoeco a partir del miércoles 1 de marzo de 2017 8:00 am hasta el viernes 24 de marzo de 2017 5:00 pm, las planchas deben ceñirse a los requisitos exigidos por la ley y el fondo así:

1. Ser asociado hábil del fondo
2. Tener antigüedad como asociado de por lo menos cuatro (4) años.
3. No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores a la nominación, con suspensión o pérdida de sus derechos sociales.
4. Acreditar educación cooperativa mínima de cuarenta (40) horas, excepto quienes hayan sido miembros de Junta Directiva durante mínimo dos (2) periodos estatutarios en cualquier tiempo.
5. Demostrar conocimientos o experiencia en asuntos administrativos y financieros.
6. No tener antecedentes penales
7. No tener vinculación laboral con Foncoeco.
8. Estar al día en obligaciones contraídas con Foncoeco como persona natural.
9. No estar incurso en materia de incompatibilidades e inhabilidades en algunas de las causales contempladas en la ley o demás normas complementarias vigentes.
10. No haber sido separado del cargo en periodos anteriores, si hubiere sido miembro de la Junta Directiva o Comité de control social.

11. No ser miembro activo o funcionario de otra organización solidaria vigilada por la supersolidaria, salvo en la referente a los organismos de segundo grado e instituciones auxiliares del cooperativismo.

Los aspirantes deberán presentar planchas para su inscripción en la sede del fondo, ubicado en la calle 52 # 20- 13 Barrio Torcoroma, en la ciudad de Barrancabermeja.

Estas planchas deben ser presentadas por el principal de la plancha, no se pueden repetir nombres, el nombre que vaya repetido tendrá validez en la primera plancha que lo inscribió. Las planchas recibidas serán verificadas por los miembros del comité de control social y se verificara el cumplimiento de los requisitos exigidos estatutariamente y de ley. Las planchas presentadas se les asignara un numero de acuerdo a la presentación en las oficinas de Foncoeco y las que no cumplan los requisitos serán descartadas.

El comité control social levantara un acta donde conste tal situación y presentara este informe a la asamblea general por parte del presidente de la asamblea para consideración y elección de las planchas que elegirán la Junta Directiva de Foncoeco.

Inscripción para aspirantes a miembros de comité de control social de Foncoeco.

Los requisitos exigidos por el fondo son:

1. Ser asociado hábil del fondo
2. Tener antigüedad como asociado de por lo menos cuatro (4) años.
3. No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores a la nominación, Con suspensión o perdida de sus derechos sociales.
4. Acreditar educación cooperativa mínima de cuarenta (40) horas, excepto quienes hayan sido miembros de Junta Directiva durante mínimo dos (2) periodos estatutarios en cualquier tiempo.
5. Demostrar conocimientos o experiencia en asuntos administrativos y financieros.
6. No tener antecedentes penales
7. No tener vinculación laboral con Foncoeco.
8. Estar al día en obligaciones contraídas con Foncoeco como persona natural.
9. No estar incurso en materia de incompatibilidades e inhabilidades en algunas de las causales contempladas en la ley o demás normas complementarias vigentes.
10. No haber sido separado del cargo en periodos anteriores, si hubiere sido miembro de la Junta Directiva o Comité de control social.
11. No ser miembro activo o funcionario de otra organización solidaria vigilada por la Supersolidaria, salvo en la referente a los organismos de segundo grado e instituciones auxiliares del cooperativismo.

La elección del comité de control social se hará en forma separada a la de la Junta Directiva y su elección será por asamblea general por aclamación, siendo elegidos lo de mayor votación.

Los de mayor votación serán principales, y los otros dos siguientes serán suplentes personales, el tercero será suplente personal del primero y el cuarto será suplente personal del segundo principal.

Requisitos para Inscripción de aspirantes a Revisoría Fiscal: principal y suplente

Se aprobó abrir inscripciones para aspirantes a Revisoría Fiscal principal y Suplente a partir del día miércoles 01 de marzo de 2017 a las 8:00 a.m. hasta el miércoles 22 de marzo de 2017 a las 5:00 p.m., las propuestas deben ceñirse a los requisitos exigidos por el Fondo así:

1. Ser Contador Público titulado con Tarjeta Profesional vigente.
2. Presentar un suplente personal quién también deberá cumplir el requisito del numeral anterior.
3. veinte (20) horas mensuales de Revisoría, sin honorarios.
4. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente (máximo 3 meses), expedido por la Junta Central de Contadores y la procuraduría.
5. No podrán ser asociados del Fondo.

6. Acreditar experiencia laboral en Fondos de Empleados.
7. No haber estado inhabilitado para cargos similares.
8. Tener conocimiento sobre la aplicación de las NIIF (adjuntar certificación)
9. Remuneración a Honoris (sin honorarios).

Los aspirantes deberán mandar la propuesta en sobre sellado a la sede del Fondo en la ciudad de Barrancabermeja calle 52 # 20-13 barrio Torcoroma. Estos sobres serán abiertos el día 24 de marzo de 2017 a las 10:00 a.m. por el Comité de Control Social donde se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y estudiarán las propuestas presentadas, serán descartadas todas las que no cumplan estos requisitos exigidos.

El Comité de Control Social levantará un acta donde conste tal situación y presentará este informe a la Asamblea General para consideración y elección de la Revisoría Fiscal Suplente con los que cumplen los requisitos exigidos.

Publíquese en cartelera de Foncoeco o demás medios posibles, según el Artículo 30 de los Estatutos actuales: TV local, emisoras radiales locales y distribución de boletines informativos de la Convocatoria a los asociados de Foncoeco, asociaciones de pensionados y e-mail.

Dada en Barrancabermeja, a los 23 días del mes de febrero de 2017.

JUNTA DIRECTIVA

VICTOR RAFAEL RACERO BELEÑO
C.C 2.053.150 Barrancabermeja
Presidente Encargado

CESAR ALBERTO RINCÓN RAMÍREZ
C.C.8.263.753 Medellín
Secretario

Se hace un llamado a todos los asociados estar a paz y salvo para la próxima Asamblea General Ordinaria de Asociados a Foncoeco. Las cuentas para hacer las consignaciones son: cuenta de ahorro de **BANCO CAJA SOCIAL** No. 24507109992. (Recaudo \$12.800) a nivel nacional y local. **BANCOLOMBIA** cuenta de ahorros No. 30644014319 (Comisión de \$11.877 y en Barrancabermeja \$0 comisión) y **BANCO AGRARIO** 460203008172 (Comisión de \$ 11.520) a nivel nacional, en Barrancabermeja no cobra comisión.

Las oficinas están abiertas de lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 6pm, nuestros teléfonos: 091-6117699 – 091-6000888, celular 3153223026. Email: foncoeco@gmail.com - foncoeco@hotmail.com, pagina web: www.foncoeco.com.co nuestra dirección de correspondencia: calle 52 # 20- 13 barrio Torcoroma, Barrancabermeja. Cualquier información que necesiten pueden comunicarse con nosotros de acuerdo a la información antes dicha.

Redactó, Junta Directiva y Gerencia.

Barrancabermeja, a los 23 días del mes de febrero del año 2017

Salmos 35:4 “Sean avergonzados y confundidos los que buscan mi vida; Sean vueltos atrás y avergonzados los que mi mal intentan”.